



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 31 de marzo de 2016

RES. DECECO- N° 221/16

Expte. N° 6.150/16

VISTO:

La presentación de la Srta. Romina Ortiz, presidente del C.E.U.C.E., donde solicita que se cubran los gastos de la asistencia al Encuentro entre la Federación Universitaria Argentina, los Rectores de las Universidades Nacionales y los presidentes de los Centros de Estudiantes realizado los días 11,12,13 de marzo del corriente año en la Universidad Nacional del Litoral en ciudad de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vice Decano Cr. Hugo Ignacio Llimós a fojas 2 vuelta , autoriza los gastos de la mencionada asistencia con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes correspondientes a la firma Hotel Brigadier SH y Flecha Bus cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos realizados por la Presidente del C.E.U.C.E. Srta. Romina Ortiz en el Encuentro realizado en la Universidad Nacional del Litoral los días 11,12,13/03/16, por un total de \$ 2.541,60 (Pesos: dos mil quinientos cuarenta y uno con sesenta centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Hotel Brigadier SH	2-6558	11/03/2016	\$ 420,00
2	Flecha Bus	47418574	09/03/2016	\$ 272,00
3	Flecha Bus	47418575	09/03/2016	\$ 648,80
4	Flecha Bus	47418576	09/03/2016	\$ 648,80
5	Flecha Bus	47418577	09/03/2016	\$ 272,00
6	FUA Fed. Argentina	1	11/03/2016	\$ 280,00
Total				\$ 2.541,60

Artículo 2° .- Imputar el gasto detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-
Naco/Mcc

Mcc

[Signature]
Dr. Diego Sibello
 Secretario de Instituciones y Administraciones
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa